

PRINCIPALES RESULTADOS

+39.000

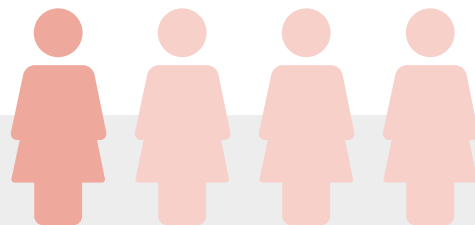
personas en 20 departamentos y 105 municipios de Colombia fortalecieron sus capacidades políticas, sociales y económicas como resultado del trabajo de **ONU Mujeres** en 2024.



Una cuarta parte

de nuestras beneficiarias directas son mujeres y niñas afrodescendientes, indígenas, con discapacidad, LGBTQI+ o firmantes de paz, gracias a la implementación de nuestra estrategia territorial y nuestro enfoque de **No Dejar a Nadie Atrás**.

el **86%**
son mujeres y niñas



Casi

200 organizaciones de la sociedad civil

fueron empoderadas con las contribuciones estratégicas de ONU Mujeres, incluyendo organizaciones de jóvenes, comunidades étnicas, rurales, LGBTQI+, de mujeres con discapacidades, entre otras, que han sido socias¹ y aliadas² de la organización en la lucha por la igualdad de género en Colombia.

¹Entendidas como aquellas organizaciones que han firmado Partner Agreements o Small Grants con ONU Mujeres.

²Entendidas como aquellas organizaciones que trabajan de manera articulada con las organizaciones socias, pero que no cuentan con un acuerdo formal con ONU Mujeres.

RESULTADOS DEL TRIPLE MANDATO

MUJERES, PAZ Y SEGURIDAD

En el 2024, el Gobierno colombiano realizó el lanzamiento del primer Plan de Acción Nacional en consonancia con la Resolución 1325/2000. Este plan surgió de uno de los procesos de formulación más participativos a nivel global, facilitados por el Gobierno nacional con el apoyo de **ONU Mujeres**:



Este Plan de Acción Nacional describe:

105 medidas de gran impacto diseñadas para alcanzar

8 objetivos principales que orientan a

33 entidades hacia una visión común.



+200

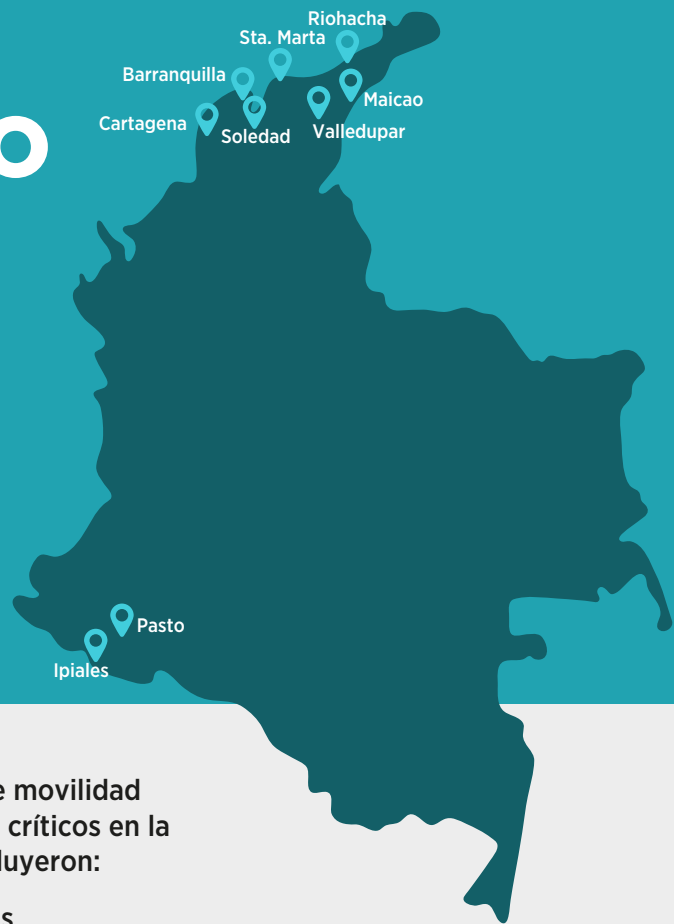
mujeres de todo el país participaron en el lanzamiento celebrado el 30 de noviembre con la colaboración de ONU Mujeres, un encuentro impactante que reunió también a representantes de alto nivel del Gobierno nacional, entre ellos la Vicepresidenta, varios ministros y representantes de la cooperación internacional.



Cada acción cuenta con objetivos claros, indicadores, presupuestos y fuentes de financiación hasta 2034. Esta iniciativa encarna el compromiso con el empoderamiento de las mujeres y las niñas en Colombia, contribuyendo directamente al primer pilar del UNSDCF y alineándose con los objetivos 5.1, 5.1, 5.4, 5.7, 8.3, 16.3 y 16.7 de los ODS.



» MIGRACIÓN COMO FACTOR DE DESARROLLO



+8 mil

mujeres y niñas en **9** ciudades del país

acceden a mecanismos de protección y empoderamiento en la zona fronteriza de Colombia y Ecuador, gracias a la implementación del Modelo de Respuesta Integral para mujeres en contextos migratorios desarrollado por **ONU Mujeres**.

578 mujeres y **406** niñas en situación de movilidad humana accedieron a servicios de protección críticos en la frontera entre Colombia y Ecuador. Estos incluyeron:

- Alojamiento para **503** mujeres y **380** niñas
- Apoyo a **25** mujeres y **8** niñas que sufrieron violencia de género
- Distribución de kits humanitarios a **50** mujeres y **18** niñas



253 mujeres implementaron con éxito planes de incidencia comunitaria en colaboración con instituciones, llegando a

2.318 mujeres con acciones destinadas a promover los derechos de las mujeres.



4.441 mujeres accedieron a mecanismos de protección a través de espacios de apoyo comunitario diseñados con perspectiva de género, lo que también contribuyó al fortalecimiento de sus organizaciones.



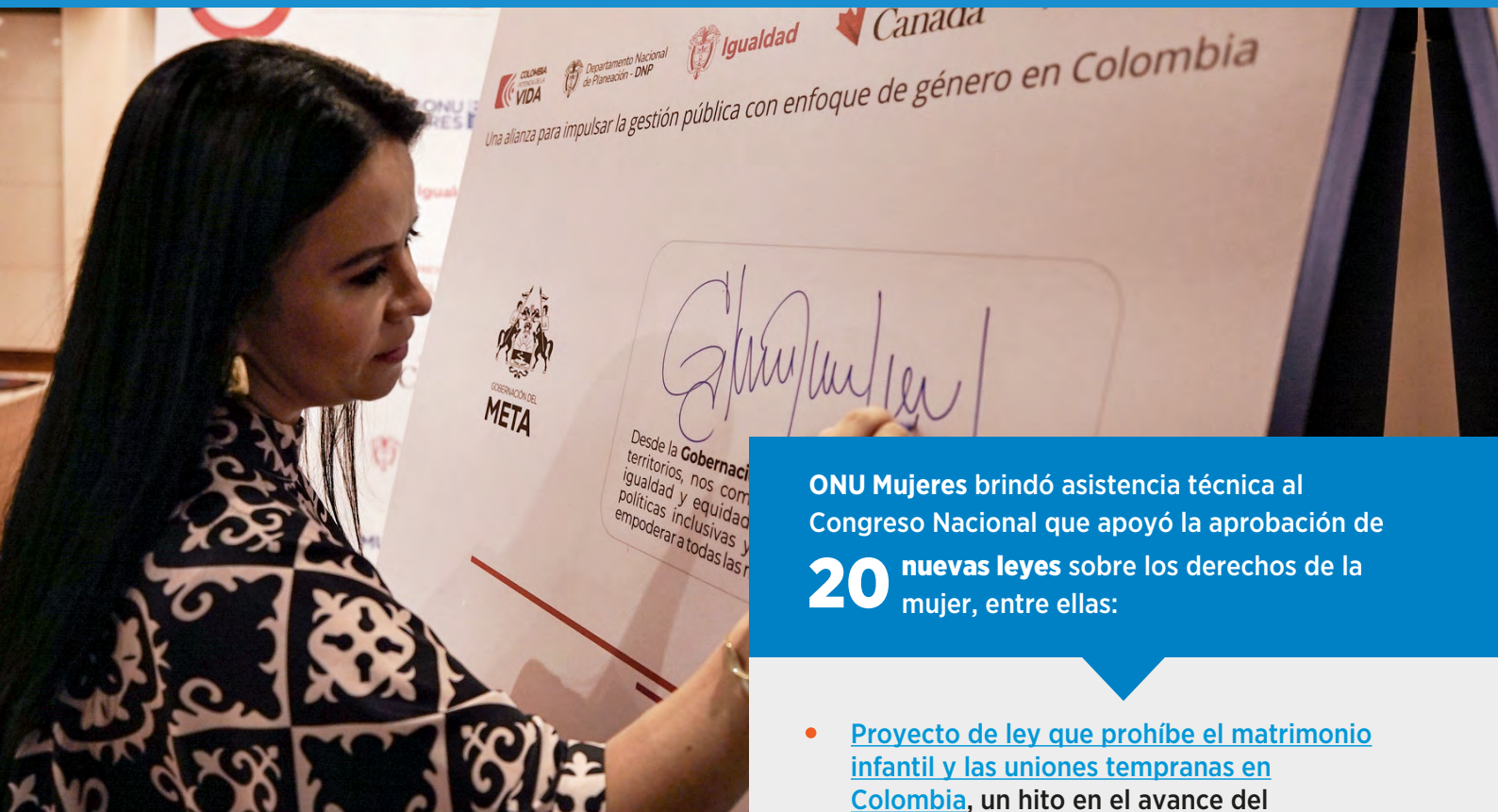
306 hombres recibieron formación sobre nuevas masculinidades como parte de los esfuerzos para promover normas de género transformadoras, fomentando cambios positivos en las actitudes y los comportamientos.

1.679

mujeres fortalecieron sus capacidades para acceder a medios de vida a través de programas centrados en el empoderamiento y la empleabilidad.

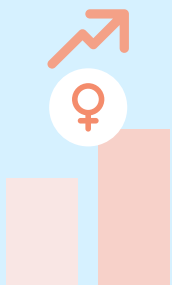


» ACELERACIÓN DE ODS



ONU Mujeres brindó asistencia técnica al Congreso Nacional que apoyó la aprobación de **20 nuevas leyes** sobre los derechos de la mujer, entre ellas:

- [Proyecto de ley que prohíbe el matrimonio infantil y las uniones tempranas en Colombia](#), un hito en el avance del compromiso de Colombia de armonizar su legislación con las normas internacionales.
- Sobre la paridad de género en los puestos de liderazgo de las instituciones públicas ([Ley 2424/2024](#)).
- Sobre el reconocimiento de las buscadoras de personas dadas por desaparecidas ([Ley 2364/2024](#)).
- Creación del Fondo «No es Hora de Callar» para la prevención de la violencia sexual contra las mujeres periodistas ([Ley 2358/2024](#)).
- Sobre la licencia de maternidad para las mujeres en la política ([Ley 2436/2024](#)).
- El Gobierno colombiano también promulgó el [decreto](#) de la [Política Exterior Feminista](#) con la contribución de ONU Mujeres.



40,94%

aumentaron los marcadores de proyectos públicos que utilizaron el Trazador Presupuestal de Género.

25

nuevos planes de desarrollo local que adoptan un enfoque sensible al género.



Esto como resultado del apoyo de ONU Mujeres a través de su estrategia específica de presupuestación con perspectiva de género y gestión pública (contribución directa a los pilares 3 y 5 del UNSDCF, ODS 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.7 y 5.9).



COORDINACIÓN



A través de su incidencia en distintos espacios de coordinación, ONU Mujeres abogó por la **inclusión de la igualdad de género como enfoque transversal en todo el Marco de Cooperación (UNSDCF) firmado con el Gobierno de Colombia en 2024**. Como resultado, el nuevo UNSDCF, firmado el 19 de junio de 2024, que incluye:



Pilar 5

Resultado en materia de igualdad de género, un producto específico sobre eliminación de violencias contra las mujeres



Pilar 3

Resultado relativo a cuidados

El marco también integra transversalmente el lenguaje sobre igualdad, equidad y derechos humanos en todo el Marco de Cooperación.

En coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, ONU Mujeres acogió las [Consultas Regionales para la formulación de la 40ª Recomendación General de la CEDAW](#).

En ellas, expertos de la CEDAW, académicos y mujeres líderes de organizaciones de la sociedad civil aportaron sus contribuciones sobre la **representación equitativa e inclusiva de las mujeres en los sistemas de toma de decisiones**, que se integraron en la [Recomendación General n.º 40 de la CEDAW](#), aprobada en diciembre de 2024.



Como colíderes del Grupo de Resultados de los Aceleradores de los ODS del UNSDCF, ONU Mujeres y UNFPA, con el apoyo de la Coordinadora Residente, trabajamos en la elaboración de:

Un documento de política pública que describe las prioridades para la igualdad de género en el trabajo del Equipo País de las Naciones Unidas en Colombia.

La creación de este documento supuso un proceso participativo, en el que se incorporaron los aportes de todos los organismos, fondos y programas (AFP) que participan en la implementación del pilar.



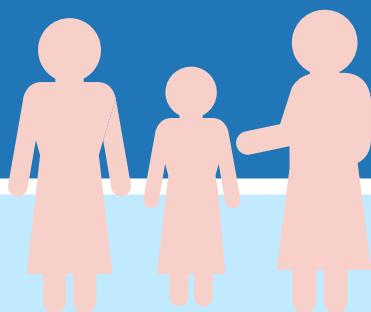
NORMATIVO



Como parte de su mandato normativo, ONU Mujeres brindó apoyo al Gobierno nacional para la

elaboración del Documento del CONPES (Marco de Referencia de Políticas Públicas Nacionales) para la Política Nacional de Cuidado.

Esta política promueve una sociedad en la que el **cuidado es un pilar fundamental para sostener la vida, garantizar los derechos y fortalecer las prácticas de cuidado colectivo y comunitario.**



ONU Mujeres ha apoyado al Ministerio de Igualdad y Equidad en la **puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidado.**

Durante el evento de lanzamiento, se presentaron los resultados iniciales del Sistema, que se presentó como una política integral que reconoce el cuidado como un derecho fundamental.

